

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	48 Ptas.	al año;	30 semestre	y 20 trimestre
Provincia	60 »	»	35 »	25 »
Edictos y anuncios; línea o fracción	2 Ptas.			
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1 »			
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	3 »			

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Anuncio

Aprobado por la Diputación Provincial, en sesión de 28 de diciembre de 1950, el expediente número tres, de suplementos y habilitaciones de créditos, por un total de 3.503.623,44 pesetas, del presupuesto general ordinario del plan de 1950, queda expuesto al público por término de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, según dispone el artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Oviedo, 28 de diciembre de 1950.
El Presidente, Paulino Vigón.

RESIDENCIA PROVINCIAL DE NIÑOS

Anuncio

Se acordó celebrar un concurso para la adquisición de un torno de precisión mecánico, con destino a enseñanza de los niños en esta Residencia, de acuerdo con las condiciones establecidas que obran en la Administración de la Residencia Provincial de Niños a disposición de las personas interesadas.

Las ofertas se habrán de hacer debidamente reintegradas, según el modelo de proposición que obra en la citada Administración.

La fianza provisional será de mil pesetas.

El plazo de presentación de pliegos terminará el día 15 de enero próximo a las doce horas. Acto seguido se procederá a la apertura de pliegos.

Oviedo, 29 de diciembre de 1950.
El Presidente, Paulino Vigón.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE ASTURIAS

Calendario de fiestas para el año 1951

A los efectos del artículo 57 del Reglamento de 25 de enero de 1941, sobre descanso retribuido, el calendario laboral de esta provincia para el año 1951, tendrá la siguiente distribución:

Fiestas recuperables

- 6 de enero.
- Viernes Santo.
- 3 de mayo.
- 29 de junio.
- 25 de julio.
- 15 de agosto.
- 8 de septiembre.
- 12 de octubre.

No recuperables

- 1 de enero.
- 19 de marzo.
- Jueves Santo.
- 24 de mayo.
- 18 de julio.
- 1 de noviembre.
- 8 de diciembre.
- 25 de diciembre.

Tendrán también la concepción de fiestas no recuperables e independientemente de que figuren o no, en cualquiera de las escalas anteriores, las festividades propias de una actividad determinada como S. José, para la madera; Santa Bárbara para la minería, y cualquier otras que así se establezca en las Reglamentaciones respectivas.

Lo que se hace público para general conocimiento y estricta observancia.

Oviedo, 21 de diciembre de 1950.
El Delegado de Trabajo.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera

Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de

un servicio regular de viajero, entre Foz-Mondoñedo; Foz-Lorenzana, Foz-Ribadeo y Foz-Vegadeo de Mercados y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca, expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, al Ayuntamiento de Vegadeo, Automóviles Luarca y Jesús Penelas Chaín, Sindicato Provincial de Transportes, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

Oviedo, 25 de octubre de 1950.—
El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE OVIEDO

Impuesto de restricción sobre el consumo de gasolina

Con esta fecha se ha recibido una comunicación de la Dirección General del Ramo en la que se dispone, entre otros extremos, los siguientes,

que se publican para conocimiento de los propietarios de automóviles de turismo y motocicletas:

Dejará de exigirse la presentación de la cartilla de consumo de gasolina para la comprobación del reintegro dispuesto por la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 1946.

Se utilizarán las actuales cartillas para retirar de las oficinas de la Campsa el primer cupo de gasolina correspondiente al año 1951, en las fechas que se señalen.

Oviedo, 20 de diciembre de 1950.—
El Administrador de Rentas, Ismael Fernández de Villasante.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE CUBA

Doctor Urbano Godoy y Torres, Juez de primera instancia del Oeste de La Habana, República de Cuba.

Por virtud del presente edicto que se libra en los autos de la declaratoria de herederos de la señora Petra García y González, natural de Aldeanueva de Ebro, provincia de Logroño (España), de cincuenta y siete años de edad, de estado casada, dedicada a las atenciones propias de su casa, hija de Agustín y Gabina, que era vecina de esta ciudad de La Habana y que falleció en el pueblo de Salas, provincia de Oviedo (España), en diecinueve de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, se hace saber: Que en dicho expediente se interesa sea declarado intestado el fallecimiento de la expresada señora Petra García y González, y heredero abintestato de la misma, en usufructo, en la cuota que le corresponda a su viudo el promoviente señor José Fernández y Fernández, en consecuencia con los parientes colaterales de aquélla que se presenten, entre los cuales se mencionan a sus hermanos José, Tamás, Nemesio y Eladio García y González y sus sobrinos Jacinto María,

María Lourdes, María Trinidad, Juan y Teófilo García y Villa uenga, hijos de su premuerto hermano Gumersindo García y González; lo que se anuncia, a fin de que cuantos se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este Juzgado situado en Paseo de Martí, número ciento uno, tercer piso, en la ciudad de La Habana, a reclamarlo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verifican.

Y para su publicación en el sitio público de costumbre del Juzgado o Tribunal competente de Salas, provincia de Oviedo (España), se libra el presente. La Habana, a veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Doctor Urbano Godoy.—Ante mí: El Secretario, Angel P. Amador.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE CANGAS DE ONIS

Anuncios

La Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día nueve del actual, aprobó el presupuesto ordinario que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1951.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo número 227 del Decreto ordenador de la Hacienda Local de 25 de enero de 1946, el mencionado presupuesto queda expuesto al público durante quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Igualmente se adoptó el acuerdo de modificar las tarifas de la Ordenanza número 16, por el concepto de aprovechamiento de pastos comunales.

Cangas de Onís, 20 de diciembre de 1950.—El Alcalde.

La Junta Carcelaria y Agrupación Comarcal, en sesión celebrada el día 15 de noviembre último, acordaron aprobar las cuentas correspondientes al año 1949, que permanecerán expuestas al público durante quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Cangas de Onís, 20 de diciembre de 1950.—El Alcalde Presidente.

DE G O Z O N

Anuncio

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 del corriente, el presupuesto ordinario para 1951 y ciertas modificaciones en determinadas Ordenanzas fiscales, quedan expuestos al pú-

blico los mencionados documentos, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Luanco, 20 de diciembre de 1950. El Alcalde.

DE MUROS DE NALON

Anuncio

Confeccionada por este Ayuntamiento la Matricula de Contribución Industrial, que ha de regir durante el próximo ejercicio de 1951, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Muros de Nalón, 19 de diciembre de 1950.—El Alcalde, Ramón Sánchez.

DE OVIEDO

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, se va a proveer a la celebración de la correspondiente subasta pública para realizar las obras del proyecto de instalación de alcantarillado y aguas potables en la carretera de los Sanatorios, por un importe de trescientas cuarenta y un mil doscientas quince pesetas con treinta y cinco céntimos (341.215,35 pesetas).

Lo que se publica, para general conocimiento, a fin de que en el plazo de cinco días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse, contra dicho acuerdo, cuantas reclamaciones se juzguen pertinentes; advirtiéndose que no será admitida ninguna reclamación que se formule una vez finalizado el plazo de referencia.

Oviedo, 19 de diciembre de 1950. El Alcalde Presidente, Fernando Rubio.

Anuncio previo de subasta obras depósito aguas Tudela Veguín

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el cinco de septiembre próximo pasado, se va a proceder a la celebración de la correspondiente subasta para la contratación de las obras de construcción de un nuevo depósito de aguas, en Tudela de Veguín y sustitución de la actual tubería de conducción de aguas por otra de mayor diámetro, siendo el tipo de subasta el de ciento cincuenta y dos mil seiscientos noventa y ocho pesetas con setenta y nueve céntimos (152.698,79 ptas.)

Lo que se publica, para general conocimiento, a fin de que en el plazo de cinco días a contar de la inserción de este edicto en el BOLE-

TIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse, contra dicho acuerdo, cuantas reclamaciones se juzguen pertinentes, advirtiéndose que no será admitida ninguna reclamación que se formule una vez finalizado el plazo de referencia.

Oviedo, 13 de diciembre de 1950. El Alcalde Presidente, Fernando Rubio.

DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

Anuncio

Hallándose confeccionado el repartimiento de la contribución territorial Rústica de este Municipio para el próximo ejercicio de 1951, se halla expuesto al público en la Secretaría durante el plazo de ocho días hábiles y horas de oficinas a efectos de reclamaciones.

San Martín del Rey Aurelio, 15 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Elviro Martínez.

REQUISITORIAS

FERNANDÉZ MARTINEZ, Jesús, de treinta y tres años, casado, natural de Boal, vecino de Oviedo, últimamente en Guillén Lafuerza, calle C, número siete, fontanero; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Oviedo al objeto de recibirle declaración en sumario número seiscientos cuarenta y siete de mil novecientos cuarenta y nueve, por robo de efectos en su domicilio.

DE LA IGLESIA MUÑOZ, Victorio, de treinta y seis años de edad, casado, minero, hijo de Elodoro y de Generosa, natural de Rosillo (Salamanca) y vecino que fué de La Zorera de Ciaño Langreo, en este partido, procesado en causa instruida por este Juzgado de Pola de Laviana bajo el número sesenta y ocho de este año; comparecerá en término de diez días, al objeto de constituirse en prisión que le fué decretada en dicho sumario por este Juzgado de Pola de Laviana, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararse los demás perjuicios de Ley.

SANZ GONZALEZ, Horacio, ex Sargento del Regimiento Infantería Milán, vecino de Oviedo, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Oviedo a constituirse en prisión acordada en el sumario número noventa y seis de mil novecientos cuarenta y ocho que en el mismo se sigue sobre robo.

UN TAL PACO, cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Oviedo; comparecerá dentro del término de diez días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Oviedo a constituirse en prisión acordada en el sumario número diecinueve de mil novecientos cuarenta y nueve que en el mismo se sigue sobre robo, contra el mismo y otro apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Anuncios no Oficiales

"AGUAS DE LEON", S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en Junta celebrada el día veintisiete del actual, acordó pedir a los señores accionistas, suscritores de las acciones Serie A, de 500,00 pesetas nominales cada una, números 11.001 al 19.000, un dividendo pasivo del diez por ciento del valor nominal de las mismas, que deberá hacerse efectivo entre los días 1 al 31 de enero próximo, en nuestras oficinas de León (Ordoño II, 17) o en los Bancos Asturiano, Herero o Español de Crédito, de Oviedo, previa presentación de los títulos para su estampillado.

Cayés (Llanera), 29 de diciembre de 1950. — El Presidente del Consejo de Administración, G. Guisasaola.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en Junta celebrada el día 27 del actual, acordó el reparto de un dividendo complementario del 3 por 100 con impuesto a cargo del accionista, por los beneficios del presente ejercicio, cuya cuantía será de 13,43 pesetas para las acciones Serie A, números 1 al 11.000; 8,40 pesetas a las acciones de la Serie A, números 11.001 al 19.000 y 2,69 pesetas a las acciones Serie B, números 1 al 5.000.

Este dividendo se hará efectivo a partir del día 15 de enero próximo, en las oficinas de esta Sociedad en León (Ordoño II, 17) y en los Bancos Asturiano y Herrero, de Oviedo, contra entrega del cupón número 45 de las acciones Serie A, números 1 al 11.000 y Serie B números 1 al 5.000 y contra cupón número 39 de las acciones Serie A, números 11.001 al 19.000.

Cayés (Llanera), 29 de diciembre de 1950. — El Presidente del Consejo de Administración, G. Guisasaola.